

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 29 de Febrero de 2020
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	40,185,318			Multas Federales No Fiscales	46,309		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	21,080,972			Aprovechamientos de Obras Públicas	517,894		
Espectáculos Públicos	803,355			Enajenación de Muebles e Inmuebles	46,431		
Multas	517,146			Otros Aprovechamientos	24	610,658	
Recargos	2,147,286						
Actos de Ejecución	212,845	64,946,922		Participaciones			
				Fondo General	54,574,565		
Contribuciones de Mejoras				Fondo de Fiscalización	4,801,625		
Universitario	2,422,314			Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	7,870		
Contribuciones Especiales	889,016			Fondo de Fomento Municipal	10,418,918		
Infraestructura y Equipamiento	16,500	3,327,830		Impuesto Estatal	13,817,301		
				IEPS Gasolina y Diesel	4,131,914		
Derechos				Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	1,532,587		
Derechos por Uso y Goe de Bienes Dominio Público	679,951			ISR Participable	2,467,728		
Permisos Ganaderos	31,106			Fondo de Admón de Predial	3,895,211	95,647,719	
Permisos Obras Públicas	7,647,443						
Legalización de Firmas y Certificados	998,714			Aportaciones			
Permisos Gobernación	643,787			Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal	107,729,193		
Aseo Urbano	940,294			Fondo de Infraestructura Social Municipal	18,036,248	125,765,441	
Alumbrado Público	15,046,062						
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	353,515			Convenios			
Servicios de Protección Civil	133,131			Convenios	2,093,763	2,093,753	
Derecho por Operaciones de Máquinas	2,264,962			Suman los Ingresos		324,458,701	
Servicios de Vigilancia Especial	359,327	29,098,292		Cuentas de Balance		63,790,941	
Productos				Existencia Anterior			
Arrendamiento de Edificios Varios	256,182			Caja y Bancos	933,159,597		
Rendimientos Financieros	2,706,728			Fondos	14,075,760	947,235,357	
Rendimientos FAFM	3,852						
Rendimientos FISM	1,089						
Rendimientos Convenios	235	2,968,086		Sumas Iguales		1,335,484,999	

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	75,983,989	75,983,989		Desarrollo Urbano y Ecología	4,486,501		
				Alumbrado Público	14,486,849		
Desempeño de las Funciones				Infraestructura Vial	1,025,653		
Prestación de Seviocs Públicos				Ejecución en Obras y Urbanización	2,234,526		
Aseo Urbano	1,587,478			Investigación y Estudios	150,649	22,394,178	
Recolección y Concesiones	13,406,039						
Espacios Públicos y Áreas Verdes	511,852			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Protección Civil	2,790,964			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	15,847,150		
Seguridad Pública y Sociedad	29,813,556			Apoyo a la Gestión Pública	1,050,464	16,897,614	
Funciones de Gobierno	6,915,034			Obligaciones			
Desarrollo Social	3,854,303			Obligaciones por Resoluciones	620,000	620,000	
Desarrollo Económico	4,072,053			Obligaciones			
Desarrollo Educativo	1,024,468			Pensiones y Jubilaciones			
Fomento al Deporte	271,119			Pensiones y Jubilaciones	8,436,195		
Fomento a la Salud	170,531	64,417,397		Previsión y Seguridad Social	27,089,223	35,525,418	
Promoción y Fomento				Costo Financiero Deuda			
Fomento al Sector Empresarial	7,338,949			Costo Financiero Deuda			
Fomento al Sector Turístico	1,251,064			Amortización Deuda Pública	15,193,651		
Fomento al Desarrollo Rural	1,406,024	9,996,037		Intereses de la Deuda	651,353	15,845,004	
Servicios Gubernamentales				Suman los Egresos		247,476,594	
Gobierno y Reglamentación	1,999,651			Cuentas de Balance		37,563,603	
Administración Fiscal y Financiera	862,167						
Administración de Recursos Humanos y Materiales	188,600			Existencia Actual			
Planeación, Evaluación y Modernización	1,234,455			Caja y Bancos	1,011,889,541		
Servicios de Información a la Sociedad	560,885			Fondos	38,555,261	1,050,444,802	
Control de Gestión	665,851						
Desarrollo Técnico	285,348	5,796,957		Sumas Iguales		1,335,484,999	

Presidenta Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Síndico Municipal

Lic. María Eugenia Campos Galván

C.P. Aída Amanda Córdova Chávez

C.P. Carlos David Orozco Chacón

Lic. César Amín Anchondo Alvarez

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua.
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 1° al 29 de Febrero de 2020

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero:

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 1° al 29 de Febrero de 2020 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1° de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1° de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-CLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
23 de Marzo de 2020

